



Renovación de la Acreditación: Máster Universitario en Ciencias Odontológicas de la Universidad de Granada

AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Anexo 1. Principales aspectos a subsanar del proceso de renovación anterior

Anexo 2. Cuadro de mando



AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(Extensión máxima recomendada 30-35 páginas)

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4315912
Denominación del título.	Máster Universitario en Ciencias Odontológicas
Curso académico de implantación.	2016/17
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	-
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	9/17/2020
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas.	No procede
Web del título.	https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la ACCUA para la renovación de la acreditación de Grado y Máster.

Las evidencias solicitadas en el modelo propuesto por ACCUA, serán facilitadas a lo largo del autoinforme, exceptuando aquellas que por el carácter de la información que contienen debe ser protegidas y no son públicas en la web, estarán disponibles en una web de acceso restringido con una clave de acceso exclusiva para la Comisión de Evaluación.



DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Evidencias 1.1
Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta; Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion
Menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster; Enlace web: No procede
Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos; Enlace web: No procede
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual); Enlace web: Presencial, https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion
Número total de créditos; Enlace web: 60 ECTS, https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion
Idioma o idiomas de impartición; Enlace web: Español, https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion
Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada uno de los centros/universidades en las que se imparte el título, Enlace web: 30, https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/acceso-admision
Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/acceso-admision
Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/acceso-admision
Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/movilidad
Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas. Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion#title1
Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/plan-estudios
Número de créditos ECTS; Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/plan-estudios
Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas); Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/plan-estudios
Información sobre los TFMs; Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/trabajo-fin-master
Organización temporal; Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/horarios
Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/plan-estudios
Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias); Enlace web: [Indicar enlace web] Toda esta información está incluida en UGR en CIFRAS y estamos a la espera de que se haga pública en todas las web de las titulaciones.
Recursos humanos necesarios y disponibles;

Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/profesorado
Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...);
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion#title4
En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.
Enlace web: No procede
Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/salidas-profesionales

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).

En la web del título se hacen públicos los resultados de satisfacción del estudiantado, del profesorado y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) con la titulación, así como los principales datos y resultados del título, tal y como se puede ver en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>.

En relación con los resultados de satisfacción del título de los empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código **RA-RES-018184**, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. En este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”. Como fruto de este estudio se ha hecho público el siguiente informe:

<https://calidad.ugr.es/sites/vic/calidad/public/inlinefiles/JORNADAS%20UNIDADES%20DE%20CALIDAD%20NOV%202024.pdf>

No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como **RA-AS-20573**. Esta acción está actualmente en proceso.

En cualquier caso, en nuestra titulación, es importante considerar el perfil de ingreso (Odontólogos con capacitación para la **práctica profesional** sin necesidad de cursar estudios de posgrado para dicho ejercicio profesional). Esto hace que, si bien el título tiene la doble vertiente de mejora de la actividad profesional por la actualización en investigación, así como la posibilidad de continuación académica en programas de doctorado, la gran mayoría de alumnos terminan ejerciendo una actividad por cuenta propia, con lo que ellos son sus propios empleadores así que la satisfacción de los empleadores sería la suya propia. Ya existía una acción de mejora en marcha y que continúa, no habiéndose conseguido hasta la fecha dada la dificultad de obtención de estos datos y la necesaria colaboración de la Universidad en su conjunto (**RA-R-016214**). Además, se propone una nueva acción de mejora (**RA-AMT-021024**) en la que se obtenga información también de la Escuela Internacional de Posgrado respecto a la titulación de origen de los estudiantes matriculados en los diversos **Programas de Doctorado**, así como la solicitud de colaboración por parte de los distintos **colegios profesionales** (al menos de Andalucía) y **otras Universidades** para la realización de una encuesta entre los dentistas y profesores respecto a la titulación.

Evidencias 1.2.



Resultado de la satisfacción del estudiantado, PDI, PTGAS, personas egresadas, empleadores.

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>

Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

Esta información está pública en la [UGR en cifras](#).

1.3. La institución publica el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

Evidencias 1.3.
Memoria verificada y en su caso modificada.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion
Responsables del SGC.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Procedimientos del SGC.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora
Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion#title2
Normativa de acceso y admisión.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/acceso-admision
Normativa de permanencia.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/preinscripcion-matriculacion
Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/acceso-admision
Normativa de movilidad.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/movilidad
Normativa de evaluación.
Enlace web: https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf
Normativa de prácticas externas.
Enlace web: No procede
Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de máster.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/trabajo-fin-master#contenido0
Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.
Enlace web: Indicar enlace web
Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion
Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo
Plan de mejora del título.



Enlace web: <https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Como se puede observar en la Tabla de indicadores del subcriterio 1.3. del Anexo 2, la satisfacción general se ha mantenido a lo largo del tiempo, estando en torno al **3.75-4.41**, excepto en el año 2018/2019. Podría explicarse esto en base al esfuerzo realizado en mantener la web actualizada y con información relevante y accesible, principalmente en lo referente a las guías docentes y desarrollo del TFM. Es de destacar que el **Grado de satisfacción del profesorado en el último año es el más alto de toda la serie.**

Evidencias 1.4.
Indicadores de satisfacción Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 1.2. Además, están disponibles en el Anexo 2. "Cuadro de mandos. Indicadores subcriterio 1.3".
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 1.4. del presente autoinforme de seguimiento.

RESUMEN CRITERIO 1.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

- La satisfacción obtenida con la información disponible es alta, por encima de 4 sobre 5, tanto entre el estudiantado como en el profesorado.
- La información del título fue migrada al nuevo sistema de webs institucionales UGR en 2022 otorgando al equipo de coordinación una mayor facilidad de uso y actualización de la web, además de mejorar la usabilidad de los visitantes.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Necesidad de incorporar la información relativa al grado de satisfacción de los empleadores mediante las acciones de mejora a nivel institucional (**RA-AS-20573** y **RA-RES-018184**) y de la titulación (**RA-AMT-021024**).

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantes, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SIGC al funcionamiento del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) que trabajaba de manera conjunta con la Comisión de Académica del Máster. En marzo 2025, se realizó una reunión con el profesorado del Máster para la creación de dos comisiones independientes. Así, 8 profesores de máster forman parte de la CGIC y se han realizado tres reuniones hasta la fecha.

Actualmente, la CGIC no cuenta con un **Reglamento de Régimen Interno específico**, por lo que su elaboración formará parte de una acción de mejora del título (SGC-P01-021021).

El gestor documental y otras aplicaciones y herramientas de mejora y seguimiento del Título facilitan y ayudan a mantener la información actualizada y con un seguimiento concreto y específico de las acciones necesarias, pendientes y las ya realizadas.

Evidencias 2.1
Información sobre la revisión del SGC
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.
Enlace web: https://odontologia.ugr.es/facultad/estrategia-calidad#contenido1
Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Cuadro de mando.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
Acceso al sistema de gestión documental del SGC.
Enlace web: Enlace vídeo

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Como se ha comentado previamente, el Título cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- La enseñanza y el profesorado.
- Resultados académicos
- Las prácticas externas
- Los programas de movilidad
- La inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida
- La satisfacción de los colectivos implicados en el título
- La atención a las sugerencias y reclamaciones
- La difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados
- Criterios y procedimiento para la suspensión eventual o definitiva de los títulos oficiales de Posgrado

La CGIC del máster, lleva a cabo anualmente el análisis de la información relativa a los nueve aspectos sobre los que se centra el seguimiento y evaluación del plan de estudios. Así mismo, en el último punto de los descritos anteriormente, se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal

o definitiva del título y garantizar los derechos de los estudiantes con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

<p>Evidencias 2.2</p> <p>Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. Mecanismo para analizar los resultados del programa. Procedimiento de extinción del título. Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. Toda esta información está disponible en el SGICT:</p> <p>Enlace web: https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=cca8f87d-d5ef-4081-b089-890cf33939fd</p>
<p>En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.</p> <p>Enlace web: No procede</p>
<p>En su caso, coordinación entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Títulos que se imparten en más de un centro. - Títulos conjuntos. <p>Enlace web: No procede</p>
<p>En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dobles Grados/Másteres con itinerario específico. - Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios). - Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. <p>Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.</p> <p>Enlace web: No procede</p>

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del título.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “**Cuestionario de satisfacción**” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID, pero no de todos los ítems.

La participación del estudiantado, del profesorado y el PTGAS en los cuestionarios de satisfacción con la titulación aparece en el Cuadro de mandos. Indicadores del subcriterio 2.3. El porcentaje de participación del profesorado y de las personas egresadas ha disminuido en el último año. Concretamente para el profesorado es el dato más bajo desde 2018/19 por lo que se propone una nueva acción de mejora (**SGC-P06-021022**) para aumentar la participación de este grupo en los cuestionarios de satisfacción con la titulación. Por otro lado, la participación del estudiantado y el PTGAS ha descendido en el año 2023/24 con respecto al dato anterior, pero obtiene la segunda mejor cifra de participación de todos los años con información disponible. Esta mejora en la evolución de la participación del estudiantado da cumplimiento a la acción de mejora **RA-R-017759**, cuya consecución se marcó como finalizada en 2022.

Entre las recomendaciones realizadas por la ACCUA en el criterio 2. Sistema de Garantía de la Calidad se indica que se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores. Tal y como se indica en el apartado de “Salidas profesionales” en la página web del título (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/salidas-profesionales>), este Máster no habilita para el ejercicio de profesiones reguladas. Su objetivo fundamental es la adquisición de las competencias en metodología de la investigación que les posibilite el acceso, con máximas garantías de formación, a un Programa de Doctorado. Se propone una acción de mejora para recabar la ratio de alumnos que acceden a los distintos programas de doctorado de la UGR y que hayan cursado previamente nuestra titulación. Del mismo modo, se propone la acción de mejora (**RA-AMT-021024**) para recabar información entre los colegios profesionales de Andalucía.

Además, como se ha comentado anteriormente en el apartado 1.2 de este autoinforme, existe a nivel institucional la acción de mejora **RA-RES-018184** y **RA-AS-20573** para recabar información de satisfacción de empleadores.

<p>Evidencias 2.3</p> <p>Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo. Procedimiento número 6 del SGC</p> <p>Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia</p>
<p>Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. Apartado 3.2. Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del SGC:</p> <p>Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia</p>
<p>Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Estudiantado. ○ Personal académico ○ Personal de apoyo y personal de administración y servicios. ○ Egresados. ○ Empleadores. <p>Para los colectivos de estudiantado, profesorado y PTGAS viene establecido en el procedimiento 6 del SGC del título. El procedimiento de recogida de satisfacción de las personas egresadas se lleva a cabo a través del Observatorio de Empleo donde la metodología de recogida está descrita en el siguiente enlace: Enlace Para el colectivo empleadores: Acción de mejora RA-RES-018184 y RA-AS-20573</p>

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “**Plan de mejora**” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “**histórico del plan de mejora**”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título (https://oficinavirtual.ugr.es/evaluacion/acciones_mejora/plan_mejora.jsp?codtitul=M39562).

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de las mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma. En este sentido, cabe mencionar que estas acciones de mejora se dividen en las que son responsabilidad propia del Título y otras en las que el Título no actúa directamente. En este sentido, pueden mencionarse algunas relacionadas con recomendaciones de informes ACCUA previos que han sido conseguidas en los últimos años, como la mejora en la orientación sobre movilidad (**RA-M-016213**), mejora en el conocimiento del alumnado sobre el TFM (**RA-R-016241**), o análisis de tasas de abandono del máster (**RA-M-016242**) o no presentación de TFM (**RA-R-016243**).

Evidencias 2.4
Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento Los procedimientos y mecanismos para la recogida de los resultados del programa formativo están descritos en el SGCT: Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: <ul style="list-style-type: none"> ○ los indicadores que midan las acciones, ○ responsables, ○ nivel de prioridad, ○ fecha de consecución y ○ temporalización. Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora
Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora. Apartado 3.2. Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del SGC Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia
Histórico del Plan de Mejora del Título. Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora
Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación) Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 1.3.

RESUMEN CRITERIO 2.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2

- Sistema de Garantía de la Calidad instaurado y apoyado fuertemente a nivel institucional.
- Sistemas de apoyo a la elaboración, seguimiento y control del Plan de Mejora.
- Publicación de resultados y acciones derivadas de las recomendaciones y Plan de Mejora.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Mejora de la información disponible relativa al grado de satisfacción de los empleadores que será recabada mediante las acciones de mejora a nivel institucional **RA-RES-018184** y **RA-AS-20573** y a nivel de título **RA-AMT-021024**.
- Reglamento de Régimen Interno específico de la Titulación que será elaborado con la acción de mejora **SGC-P01-021021**.



CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El plan de estudios del Máster Universitario en Ciencias Odontológicas se corresponde plenamente con la última memoria verificada y su modificación aprobada en 2021, que fue implementada a partir del curso académico 2021/22.

Las principales modificaciones introducidas fueron:

- **Reestructuración de créditos:** reducción de la carga del Trabajo Fin de Máster (TFM) de 24 a 18 ECTS y refuerzo de la formación metodológica e investigadora con 12 créditos obligatorios en dos materias específicas.
- **Mayor flexibilidad en la oferta optativa:** se amplió la oferta a 11 materias (50 ECTS), de las cuales el alumnado debe cursar 30, permitiendo un itinerario formativo más personalizado.
- **Actualización de contenidos:** incorporación de asignaturas innovadoras, como Odontología Digital y Metodología práctica y avanzada en investigación, que responden a las demandas científicas y profesionales actuales de la Odontología.
- **Supresión de asignaturas en desuso:** se eliminó la materia “Investigación en práctica clínica quirúrgica, implantológica y periodontal”, al haber quedado sin docencia efectiva.
- **Ajustes en resultados de aprendizaje y denominaciones** de algunas materias y módulos, adaptando los contenidos a la evolución disciplinar.
- **Refuerzo en el perfil de ingreso:** se estableció como requisito de admisión la acreditación de nivel B2 en español para alumnado extranjero, en línea con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), atendiendo a recomendaciones de ACCUA.

El diseño del título, por tanto, refleja un proceso de **actualización continua**, en el que se han incorporado las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación previos, especialmente en lo relativo a:

- La transparencia de los criterios de admisión y la acreditación lingüística.
- La adecuación de las guías docentes a la memoria verificada.
- La elaboración y publicación de la guía docente del TFM, actualmente disponible en la web del título.

En conjunto, las modificaciones y revisiones efectuadas han permitido mantener la pertinencia y actualidad del programa formativo, alineando sus contenidos con los avances en investigación odontológica y las necesidades de formación especializada del alumnado.

Evidencias 3.1
Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA). Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).
Evidencias facilitadas en la tabla de evidencias 1.3
En su caso, informes de seguimiento (ACCUA). En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).
Evidencias facilitadas en la tabla de evidencias 1.3
Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 2.1.
Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/plan-estudios

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.



La modalidad de enseñanza es **presencial**, de acuerdo con lo establecido en la memoria, y se contempla un porcentaje mínimo de asistencia en cada asignatura como requisito para la superación de esta.

En este sentido, todas las asignaturas se imparten mediante docencia presencial, con una planificación que combina clases magistrales, seminarios, talleres prácticos, tutorías y actividades de investigación. Las guías docentes recogen de forma explícita un **porcentaje mínimo de asistencia obligatoria** para la superación de cada materia en convocatoria ordinaria, garantizando la participación del estudiantado y la adquisición de competencias. La presencialidad constituye un elemento esencial del diseño formativo, dada la naturaleza investigadora y experimental del programa, que requiere la interacción continua con el profesorado y el acceso a instalaciones especializadas.

No existen otras modalidades de impartición (virtual o semipresencial), por lo que no procede valorar mecanismos de coordinación entre diferentes modalidades.

Evidencias 3.2

Las mismas evidencias que el apartado 3.1.
--

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al Máster Universitario en Ciencias Odontológicas se desarrollan de forma adecuada, favoreciendo el correcto funcionamiento del programa formativo y garantizando la transparencia en todos sus procedimientos.

Reconocimiento de créditos y convalidaciones

El título aplica de manera rigurosa la normativa de la Universidad de Granada relativa al reconocimiento y transferencia de créditos, valorando en cada caso la formación previa y la adecuación de la experiencia académica del estudiantado. Estos procedimientos se encuentran regulados y publicados en la web institucional, asegurando un tratamiento homogéneo y ajustado a la memoria verificada.

Normativa de gestión del Trabajo Fin de Máster (TFM)

El TFM cuenta con una normativa específica que regula la dirección, coordinación, mecanismos de selección y asignación de tutores, criterios de evaluación, rúbricas y composición de tribunales.

- En cumplimiento de las recomendaciones de ACCUA, se elaboró y publicó la guía docente del TFM, disponible en la web del título.
- Además, fruto de la **acción de mejora "RA-R-016241"**, al inicio de cada curso académico se organiza una actividad formativa y de orientación sobre el TFM, en la que se presentan las líneas de investigación, la oferta de tutorización disponible y los criterios de asignación. Este procedimiento ha incrementado la transparencia y ha permitido agilizar los acuerdos tutor-estudiante.
- El listado de TFM's ofertados por los tutores se actualiza anualmente y es supervisado por la Comisión Académica del Máster, que garantiza la equidad en la distribución y, en caso necesario, realiza la asignación directa de tutores para asegurar que todo el alumnado disponga de dirección antes del 15 de diciembre de cada curso académico.
- Las comisiones de evaluación nombradas por CAM se publican en la web con la máxima antelación posible, casi siempre junto con las fechas de defensa.

- Existe una rúbrica de evaluación del TFM disponible en la web.

Complementos formativos

En este título no se contemplan complementos formativos, al tratarse de un programa dirigido fundamentalmente a graduados/as en Odontología, y en determinados casos a titulados/as en Medicina, cuyo perfil se ajusta a los requisitos de ingreso establecidos en la memoria verificada.

Normas de permanencia

Las normas de permanencia del alumnado son de aplicación conforme a la normativa general de la Universidad de Granada, siendo conocidas y accesibles a través de la web institucional. Estas normas garantizan un marco estable y equitativo para la progresión académica de los estudiantes.

En conjunto, los procesos descritos permiten un desarrollo ágil y transparente del programa, asegurando la consecución de los objetivos de aprendizaje y favoreciendo la culminación del título en los plazos establecidos.

Evidencias 3.3 Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.). Enlace web normativa: https://www.ugr.es/universidad/normativa/ncg1572-texto-consolidado-normativa-reguladora-estudios-master-universitario-universidad-granada Listado de alumnos: Listado que facilitado mediante acceso restringido por contener datos personales.
Normativa en materia de gestión de los TFMs, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFM, convocatorias de defensa pública, etc.). Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/trabajo-fin-master
En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa. Enlace web: No procede
Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos Enlace web: No procede
Normas de permanencia. Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/preinscripcion-matriculacion

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El **perfil de ingreso** del Máster Universitario en Ciencias Odontológicas está claramente definido en la memoria verificada y se ajusta a la naturaleza investigadora del programa. La titulación está dirigida preferentemente a egresados/as en Odontología, pudiendo acceder también titulados/as en Medicina cuando la Comisión Académica del Máster lo considere pertinente, garantizando así la adquisición de las competencias previstas.

Los **criterios de admisión** son públicos y transparentes, estando disponibles en la web del título, junto con el baremo específico aplicado en el proceso de selección. Se valoran fundamentalmente la titulación de acceso, el expediente académico, la experiencia investigadora y la adecuación del perfil del candidato a la orientación investigadora del Máster. En cumplimiento de las recomendaciones de la ACCUA, desde 2021 se estableció como requisito obligatorio para el alumnado extranjero la acreditación de un nivel mínimo B2 de español (MCERL), con el fin de asegurar un correcto desarrollo académico y superar las dificultades detectadas en cursos anteriores.

En relación con la oferta y demanda, el **número de plazas ofertadas** se ajusta a lo previsto en la memoria verificada, correspondiéndose con la capacidad docente y de tutorización del profesorado implicado. Los indicadores reflejan una ratio solicitud/plaza en crecimiento, que alcanzó un valor de 3,20 en el curso 2022/23, con un incremento progresivo en la demanda internacional, especialmente de estudiantes procedentes de Latinoamérica. Asimismo, la nota media de admisión ha mostrado una tendencia ascendente en los últimos cursos, situándose en 8,46 en 2022/23, lo que refleja un perfil de ingreso altamente competitivo.

El máster se imparte en un único grupo de docencia de tamaño reducido y adecuado, lo que favorece la interacción personalizada con el profesorado y asegura la adquisición de competencias investigadoras avanzadas.

En conjunto, el perfil de ingreso, los criterios de admisión y el número de plazas ofertadas garantizan la coherencia entre el plan de estudios y los objetivos del título, así como la viabilidad académica del programa.

Evidencias 3.4
Perfil de ingreso y criterios de admisión.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/acceso-admision
En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.
Enlace web: No se contemplan
Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).
Enlace web: No aplica al ser grupo único
Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años:
<ul style="list-style-type: none"> ○ Oferta, demanda y matrícula. <ul style="list-style-type: none"> Plazas ofertadas. Estudiantes de nuevo ingreso. ○ Procedencia. <ul style="list-style-type: none"> Estudiantes que proceden de la misma universidad. Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas. Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado. Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.
Cuadro de mandos: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
UGR en Cifras: https://analitica.ugr.es/ugr_en_cifras/
Información facilitada en el Anexo 2. Cuadro de mandos. Indicadores relativos al subcriterio 3.4

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

La **coordinación docente** en el Máster Universitario en Ciencias Odontológicas se asegura mediante una estructura organizada en distintos niveles que permite garantizar la adecuada planificación del programa formativo y la correcta adquisición de competencias por parte del estudiantado. En primer lugar, cada asignatura cuenta con la figura del coordinador/a de asignatura, responsable de velar por la coherencia interna de los contenidos, la metodología y el sistema de evaluación. A nivel global, la Comisión Académica del Máster supervisa de manera continua la planificación docente y coordina de forma transversal la actividad de los distintos coordinadores/as de asignatura. Este sistema de

coordinación asegura tanto la coherencia horizontal (entre asignaturas de un mismo módulo) como la coherencia vertical (entre materias de diferentes módulos, con especial atención a la progresión investigadora que culmina en el TFM).

Durante las reuniones de la Comisión Académica del Máster se analizan periódicamente las cuestiones relacionadas con la coordinación, recogiendo información aportada por el estudiantado y el profesorado, y generando actas accesibles en la web del título. No obstante, se ha identificado la necesidad de reforzar la sistematización de estas reuniones, motivo por el cual se ha establecido la **acción de mejora “SGC-P01-019468” (Promoción de reuniones de coordinación docente)**.

El TFM constituye un eje central del programa, y su gestión es objeto de especial coordinación. Tal y como se recoge en la **acción de mejora “RA-R-016241”**, al inicio de cada curso se realiza una **actividad formativa y de orientación sobre el TFM**, en la que se presentan las líneas de investigación disponibles y se describe el procedimiento de asignación de tutores y trabajos, reforzando la transparencia del proceso.

Los indicadores de satisfacción muestran que la coordinación docente es valorada muy positivamente por el estudiantado, con puntuaciones globales superiores a 4 sobre 5 en los últimos cursos. Así mismo, el profesorado manifiesta niveles elevados de satisfacción con el desarrollo del programa formativo, lo que refuerza la eficacia del modelo de coordinación implantado.

En conjunto, la estructura de coordinación asegura una adecuada planificación del programa, si bien se continúa trabajando en el fortalecimiento de las reuniones sistemáticas y en la mejora de la trazabilidad de las decisiones académicas adoptadas.

<p>Evidencias 3.5</p> <p>Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre responsables/coordinadores de asignaturas.... - y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga. <p>Enlace web: ACTAS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</p> <p>https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos</p> <p>Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.</p> <p>Enlace web: PLAN DE MEJORA</p> <p>https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora</p>
--

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados/Másteres con itinerario específico.

NO PROCEDE

RESUMEN CRITERIO 3.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3

- El plan de estudios está plenamente actualizado conforme a la última memoria verificada y modificada (2021), incorporando asignaturas innovadoras (Introducción a la Odontología Digital,

Metodología práctica y avanzada en investigación), reforzando la formación metodológica y ajustando la carga del TFM, lo que garantiza la pertinencia del programa.

- Los criterios de admisión son públicos y transparentes, incluyendo desde 2021 el requisito de acreditación de nivel B2 de español para alumnado extranjero, lo que ha mejorado la adaptación académica y la coherencia del perfil de ingreso.
- El Máster mantiene una demanda creciente y altamente competitiva, con una ratio solicitud/plaza de 3,20 y una nota media de admisión de 8,46 en 2022/23, lo que refleja un perfil de ingreso de elevada calidad.
- Se ha fortalecido la gestión del TFM mediante la publicación de la guía docente, la celebración de actividades formativas de orientación y la actualización anual de la oferta de tutorización, reforzando la transparencia y la planificación (**RA-R-016241**).

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- En procesos de seguimiento previos, la ACCUA señaló la necesidad de hacer más transparentes los criterios de asignación de TFM. Esta recomendación se ha subsanado parcialmente mediante la acción de mejora "**RA-R-016241**", que institucionaliza la actividad formativa inicial sobre el TFM y la publicación actualizada de la oferta de tutores. Aun así, para dar respuesta al requerimiento recibido en el último seguimiento respecto al establecimiento de acciones de mejora encaminadas a clarificar y hacer transparentes y más accesibles aún a los alumnos los criterios de asignación de los estudiantes a las líneas de TFM, se inició una acción de mejora ("**RA-AS-021060**") en la que tanto la CAM como la CGICT se encuentran trabajando.
- Se ha identificado la necesidad de fortalecer la periodicidad de las reuniones de coordinación docente y la trazabilidad de las decisiones adoptadas. Para ello, se ha ejecutado la acción de mejora "**SGC-P01-019468**", orientada a estructurar reuniones regulares de coordinación, y se mantendrá el seguimiento de las mismas.
- Continúa en proceso el análisis de las causas de la no presentación de TFM ("**RA-M-016243**") y de las tasas de graduación y eficiencia ("**RA-M-016242**"), con el objetivo de identificar posibles medidas preventivas y de apoyo al estudiantado.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se ajusta a la memoria verificada y a sus posteriores modificaciones. En el listado de PDI del Anexo 2. Cuadro de Mandos se puede apreciar que, aunque el área más frecuente es Estomatología, se cuenta con profesores de otras áreas de conocimiento, aportando al título un carácter multidisciplinar y especializado en temáticas que así lo requieren. La mayoría del profesorado (25 de los 39 profesores) es de categoría funcional (Catedrático o Titular). El profesorado de nuestra Titulación, por su carácter eminentemente investigador, debe poseer un mínimo de un sexenio o equivalente en aquellas figuras que no puedan solicitarlo, ostentando en cualquier caso el grado de Doctor. Es de destacar que **más de la mitad (22 de los 39) cuenta con un mínimo de 3 sexenios**. Cerca del 70% de los profesores (27 de los 39) tienen más de 10 años de experiencia docente y esta cifra supera el 80% si analizamos el profesorado con un mínimo de 5 años de experiencia.

Evidencias 4.1

Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFMs, horas de dirección a los TFMs.

Esta información estará incluida en acceso restringido.

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del estudiantado.

El profesorado que forma parte del título imparte un porcentaje de horas docente adecuado, según la presencialidad establecida en la memoria para cada asignatura. Como se puede ver en el listado de PDI del Anexo 2. Cuadro de Mandos todo el profesorado cuenta con una carga mínima de 1 ECTS, lo que impide que la docencia se fragmente en exceso y dificulte el seguimiento de los contenidos por parte del estudiantado. Del mismo modo, la carga horaria asignada a cada materia se ajusta a las necesidades de adquisición de las destrezas y competencias específicas que en ella se contemplan.

Evidencias 4.2

Evidencias subcriterio 4.1.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del [DOCENTIA-UGR](#). En marzo de 2023 se publicó la [primera convocatoria](#) piloto de evaluación de la actividad docente del profesorado, cuyos resultados son publicados en el siguiente enlace: [Resultados](#).

La segunda convocatoria del programa ha sido publicada en julio del 2025, tal y como se puede ver en el siguiente enlace: <https://calidad.ugr.es/profesorado/docentia/convocatorias>

No obstante y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el [Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021](#) el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único [cuestionario](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente 2024-2029 (Plan Academia) responde al compromiso de la Universidad de Granada por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado; compromiso y responsabilidad recogidos tanto en sus Estatutos, su Política de Calidad y en su Plan Estratégico UGR 2031.

Dentro del Plan Academia UGR podemos encontrar:

Actividades Formativas

- [Actividades de formación docente del profesorado \(AFDP\)](#)
- [Equipos de formación inicial y permanente \(FEDO\)](#)

Actividades Innovación Docente:

- [Proyectos de Innovación y Buenas Prácticas Docentes \(PDI\)](#)

Siguiendo esta línea, el profesorado vinculado a nuestro título, con una experiencia docente media de más de 20 años, ha intervenido en 13 cursos de formación orientados a la mejora de la docencia. Aunque el profesorado que imparte docencia en nuestra titulación ha participado y ha sido incluso IP en numerosos y diversos proyectos de innovación docente, hasta la fecha no se han desarrollado proyectos de innovación específicos en el marco de nuestra titulación. Por este motivo, se propone una acción de mejora (“RA-AS-021061”) para la promoción entre el profesorado o la propia CGICT del diseño o realización de este tipo de proyectos.

Evidencias 4.3
Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.
Información DOCENTIA
Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.
Anexo 2. Cuadro de mandos. Indicadores relativos al subcriterio 4.3

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

Siguiendo la normativa de Másteres de la Universidad de Granada de la Universidad de Granada sobre la tutoría de los Trabajos Fin de Máster (https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/trabajo-fin-de-master), los profesores que ejercen de tutores en nuestra titulación poseen el Grado de Doctor. Esto es así ya que el Grado Doctor es requisito para formar parte del grupo docente como se ha explicado en puntos anteriores. Puede ejercer de tutor una persona externa y sin relación docente con

el Máster pero, en estos casos, es necesario un co-tutor que sea profesor del Máster para garantizar el cumplimiento de lo expuesto anteriormente.

La oferta de TFM se hace pública y accesible al estudiantado al inicio de cada curso académico. Para posibilitar esto, en el mes de septiembre, el profesorado envía a la coordinación del Máster los temas de TFM que ofertan para ese curso académico. Dada la amplitud de posibilidades y especializaciones en la Odontología actual, los alumnos, según sus preferencias en las temáticas de su interés, contactan con aquellos profesores cuyas líneas les sean de interés y el profesorado selecciona, entre los alumnos interesados, el que finalmente realizará el TFM bajo su supervisión. Al estudiantado se le indica que si, por cualquier causa, no tuviera tutor antes de diciembre, lo comunique a la coordinación del Máster. En este caso, la Comisión Académica del Máster ha establecido un mecanismo por el que selecciona un tutor por sorteo entre el profesorado del título que no tengan asignado a ningún estudiante para ese curso académico. Desde que se implantó esta forma de proceder por acuerdo de la CAM en 2021, **este procedimiento de selección y asignación de TFM no ha encontrado dificultades destacables por lo que podría calificarse como exitosa**. De hecho, hasta la fecha, en ninguna ocasión ha tenido que intervenir la CAM para realizar esta asignación. Toda esta información descrita está disponible en nuestra web (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/trabajo-fin-master>).

Aun así, para dar respuesta al requerimiento recibido en el último seguimiento respecto al establecimiento de acciones de mejora encaminadas a clarificar y hacer aún más transparentes los criterios de asignación de los estudiantes a las líneas de TFM, se inició una acción de mejora (“RA-AS-021060”) en la que tanto la CAM como la CGICT se encuentran trabajando.

Evidencias 4.4
Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/trabajo-fin-master
Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/profesorado

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

No aplica a nuestra titulación.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

No aplica a nuestra titulación.

4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.3 de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

En los indicadores de este subcriterio que aparece en el Anexo 2. Cuadro de Mandos (Indicadores referentes al subcriterio 4.7) se observa que tanto la satisfacción global de la actuación docente del profesorado en opinión de los estudiantes como cada una de las dimensiones evaluadas alcanza la **máxima puntuación (5 puntos) en los últimos años**. Esta evolución se ha mantenido en ascenso desde los ya altos indicadores de 2019/2020.

Evidencias 4.7
Indicadores de satisfacción con la actuación docente
Anexo 2. Cuadro de mandos. Indicadores referentes al subcriterio 4.7
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
Apartado 4.7 del autoinforme.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

En los indicadores de este subcriterio que aparece en el Anexo 2. Cuadro de Mandos (Indicadores relativos al subcriterio 4.8) se observa que la **satisfacción del profesorado con el programa formativo en los últimos años ha mejorado sustancialmente** con respecto al último dato disponible (2021/22), alcanzando la mayor puntuación desde el curso académico 2018/19 (**4,55 sobre 5 puntos**). Desde la coordinación se ha tratado de fomentar la comunicación para conocer las necesidades del profesorado. Con la acción de mejora SGC-P01-019468, en la que se pretende mejorar las reuniones para coordinación docente, se prevé también una mejora de este indicador.

Evidencias 4.8
Indicadores satisfacción profesorado, con el desarrollo del programa formativo Enlaces ya facilitados en la tabla de evidencias 1.2.
Anexo 2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 4.8
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
Apartado 4.8 del autoinforme.

RESUMEN CRITERIO 4.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

- El título cuenta con un profesorado que reúne un alto nivel de cualificación investigadora y experiencia docente.
- El estudiantado y el profesorado declaran estar altamente satisfechos con el programa formativo del título.
- El desarrollo del TFM así como los mecanismos de asignación de temática y tutor están claramente presentados en la web, junto con la rúbrica de evaluación, la normativa concreta y las comisiones y fechas de evaluación.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Para evaluar la actividad docente del profesorado con otros indicadores más allá de la satisfacción del estudiantado, la Universidad está en proceso de implantación el Programa DOCENTIA.
- Acción de mejora (“**RA-AS-021061**”) para proyectos de innovación docente orientados al Título.
- Acción de mejora encaminada a clarificar y hacer aún más transparentes los criterios de asignación de los estudiantes a las líneas de TFM (“**RA-AS-021060**”).

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

La Facultad de Odontología y sus laboratorios y clínicas, así como la Facultad de Ciencias, Medicina y el Centro de Investigación Biomédica, en los que se imparten algunas asignaturas del título, aportan la infraestructura necesaria para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje de este título. Podemos mencionar, concretamente, que:

- El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento y medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías docentes empleadas. No obstante, los recursos técnicos (cañón y pantallas) podrían mejorarse.
- El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes, dispuestas en la propia Facultad de Odontología.
- El título dispone de los laboratorios o espacios específicos adecuados para la realización de las prácticas y de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas, tanto en la propia Facultad de Odontología, como en la Facultad de Ciencias, la Facultad de Medicina y el Centro de Investigación Biomédica.
- El título cuenta con la dotación económica necesaria y suficiente para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.
- El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo, principalmente, en lo referente a la suscripción a revistas científicas del área.
- El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia (PRADO, basada en Moodle).
- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título que se obtienen mediante encuestas de satisfacción, que, según la normativa, no son certificadas a menos que el número de respuestas obtenido sea suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos; dicha participación se establece en un mínimo de un 25% del alumnado. Estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Como puede observarse en el Anexo 2. Cuadro de Mandos (Indicadores relativos al subcriterio 5.1), **la satisfacción general con las infraestructuras**, tanto por parte del estudiantado como del profesorado **es alta**, y ha ido evolucionando de forma favorable en los últimos años, siendo superior al 4 hasta el curso académico 2024-2025, con cifras de 4.35 en relación al estudiantado y 4.14 para el profesorado.

Evidencias 5.1
Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas. Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion#title4
Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca. Enlace web: https://biblioteca.ugr.es
Indicadores de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Anexo 2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.1.
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha Apartado 5.1 del autoinforme
Indicadores de satisfacción del profesorado con las infraestructuras y recursos Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2.

Anexo 2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.1.

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Apartado 5.1 del autoinforme

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

En nuestro programa formativo, como acciones de mejora para favorecer la movilidad e internacionalización del título, se han realizado acciones divulgativas en el centro para publicitar y facilitar al estudiantado la información relativa a los programas de movilidad existentes en la Universidad de Granada (**RA-R-014748**, **RA-R-014731**, **RA-R-016371**, **SGC-P04-020580** y **SGC-P04-020581**). A pesar de ello, nuestro Título carece de experiencia en movilidad. Esto debe ponerse claramente en el **contexto de la titulación**, que es de **un solo año de duración** (lo cual supone un escaso período temporal para tramitación y concesión de ayudas de movilidad) y en el que **la mayoría de los estudiantes son internacionales**. Por otro lado, habitualmente, el estudiantado del título compagina sus estudios con los del ejercicio profesional. Todos factores pueden justificar la falta de interés en realizar esa movilidad desde nuestro título. A pesar de ello, la satisfacción con estas ofertas es alta y se continuará con las acciones de fomento de la movilidad.

A nivel institucional se ha puesto en marcha la acción de mejora **“SGC-P04-020580”** que tiene por objeto la firma de al menos dos acuerdos interinstitucionales con universidades europeas y reforzará los existentes para fomentar las movilidades financiadas por Erasmus+, así como la promoción de Movilidades Combinadas de corta duración (BM) y Programas Intensivos Combinados (BIP). Esta acción se encuentra actualmente en ejecución y tiene como fecha prevista de consecución enero de 2029. También se encuentra en marcha la acción de mejora **“SGC-P04-020581”** a nivel institucional para mejorar la satisfacción del estudiantado con los mecanismos de internacionalización.

Evidencias 5.2

Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.

Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2

Anexo 2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.2

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Apartado 5.2 de este autoinforme

Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.

Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2

Anexo 2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.2

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Apartado 5.2 de este autoinforme

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

No procede

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

De forma similar, el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del PTGAS respecto al desarrollo del programa formativo. Dichos indicadores se obtienen mediante encuestas de satisfacción, que, según la normativa, no son certificadas a menos que el número de respuestas obtenido sea suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos; dicha participación se establece en un mínimo de un 25% de participantes. Estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Así, como claramente se observa en el Anexo 2. Cuadro de Mandos “Indicadores del subcriterio 5.4”, la satisfacción global del PTGAS respecto al desarrollo del programa formativo es **alta**, cercano a 4 sobre 5, según los últimos datos disponibles.

- El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional. Concretamente, suelen participar en la impartición de algunas asignaturas la técnica del Laboratorio de Microbiología de la Facultad de Odontología, así como la técnica del Laboratorio de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina, que se incorporó como docente del título, tras doctorarse, a partir del curso académico 2024-2025.
- El título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de las actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.).
- El título y el centro disponen del personal técnico, de gestión y de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo.

Además, la Universidad de Granada cuenta con el personal necesario de apoyo a la docencia en otros ámbitos más allá del propio de la Facultad, como son:

- Personal Asociado a la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), encargado de la gestión y coordinación administrativa del máster a través de un equipo común a todos los másteres de la UGR (https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#_doku_masteres_universitarios).
- El CEPRUD (Centro de Producción de Recurso para la Universidad Digital), que es el responsable del apoyo a la docencia presencial con tecnologías basadas en internet y de gestionar las iniciativas de formación no presencial (<https://ceprud.ugr.es/informacion/directorio-personal>).
- CSIRC (Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones) que tiene como misión desarrollar, mejorar y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, dando soporte a la docencia y la investigación (<https://csirc.ugr.es/informacion/directorio-personal>).
- CIC (Centro de Instrumentación Científica), responsable de la coordinación de servicios y equipamiento de investigación para uso supervisado o libre (<https://cic.ugr.es/informacion/directorio-personal>).

Además, la Escuela Internacional de Posgrado participa de la Política de Calidad de la Universidad de Granada y en su empeño de mejorar la calidad de los servicios prestados y la satisfacción de sus usuarios/as, desde hace años, viene realizando una amplia gama de actividades orientadas a la calidad y a las buenas prácticas, con las herramientas adecuadas y el compromiso de todo su personal.

Evidencias 5.4
Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion#title4
Listado y perfil del personal disponible para el resto de las actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion#title4
Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/informacion/presentacion#title4
Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Anexo 2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.4
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. Apartado 5.4 del autoinforme.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede.

RESUMEN CRITERIO 5.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5

- Las infraestructuras en las que se desarrolla el título son adecuadas y tanto el profesorado como el estudiantado están satisfechos con ellas.
- Los recursos adicionales (biblioteca, campus virtual, etc.) también son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo de la titulación.
- El PTGAS está satisfecho con el desarrollo del programa formativo y la Universidad dispone del apoyo suficiente por parte de este colectivo hacia los Másteres universitarios.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- La única debilidad de la que podemos hablar en este aspecto es la relativa a la movilidad. Como se ha explicado, en una titulación corta y con una gran parte de estudiantado internacional que compaginan los estudios de Máster con el ejercicio de la profesión, las posibilidades de movilidad son muy reducidas. Continuaremos la ejecución de las acciones de mejora “**RA-R-014748**”, “**RA-R-014731**” y “**RA-R-016371**” encaminadas a promover esta movilidad, así como el apoyo a las acciones de mejora a nivel institucional “**SGC-P04-020580**” y “**SGC-P04-020581**”.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El nivel MECES alcanzado con la Titulación es el nivel 3 de Máster, existiendo correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel del Título. Así mismo, debemos mencionar que los resultados de aprendizaje alcanzados, según recogen cada una de las Guías Docentes y sus sistemas de evaluación, se corresponden con los previstos en la Memoria verificada.

En los últimos años tanto desde la Universidad como desde el Título se ha hecho especial énfasis en el desarrollo ágil y fácilmente accesible por parte de los alumnos a las distintas Guías Docentes. Además, desde la coordinación, durante la sesión de presentación del Título, se hace especial énfasis en este aspecto.

Evidencias 6.1
Guías docentes Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 3.1
Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM y en su caso las practicas externas.
<ul style="list-style-type: none"> • Guías docentes. • Información sobre el profesorado de la asignatura. • Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspenso, aprobado, notable y sobresaliente). • En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.
Se facilita sólo información de las asignaturas “Metodología General en Investigación Científica I (M39/56/2/19)”, “Metodología General en Investigación Científica II (M39/56/2/20)” y “Trabajo Fin de Máster (M39/56/2/18)”, únicas obligatorias en nuestra titulación.
Esta información se facilita por acceso restringido ya que contiene datos de carácter personal.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las competencias básicas y específicas (definidas en términos de resultados de aprendizaje) a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios, las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y adquisición y sus sistemas de evaluación se indican en las Guías Docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/plan-estudios>).

A lo largo de las distintas fases de este programa formativo y su modificación se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, así como la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia. A continuación, se explican las acciones desarrolladas en cada una de estas fases:

1. **FASE DE DISEÑO** del plan de estudios. Las competencias a adquirir, tanto en el título original como en su modificación, se definieron tomando como referente el contexto profesional, los avances disciplinares y las competencias establecidas desde el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las actividades formativas propuestas combinan el método docente con la modalidad organizativa más idónea para su consecución. Los sistemas de

evaluación se definieron a partir del carácter de las competencias y de las actividades propuestas. En la Memoria de Verificación se aporta esta información.

2. **FASE DE DESARROLLO** del plan de estudios. Durante la implantación y desarrollo del título, la Comisión Académica y la de Calidad realizan un seguimiento continuo del desarrollo de la enseñanza y de la coordinación docente, como se indica en los autoinformes de seguimiento. Las reuniones mantenidas, las sugerencias, los resultados académicos y el desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, contemplado en el SGC del título, han sido las herramientas básicas para este seguimiento y definición de debilidades respecto a la enseñanza, el aprendizaje y la coordinación docente. Del mismo modo, debemos mencionar que aquellas desviaciones que hayan podido ser detectadas con respecto a lo recogido en las guías docentes, han sido solventadas de forma rápida y sin consecuencias graves.
3. **FASE DE EVALUACIÓN** del plan de estudios. Los resultados de aprendizaje han constituido objeto de evaluación y mejora en el proceso de seguimiento interno y externo del título. De hecho, a lo largo de los últimos años se han modulado algunos sistemas de evaluación descritos en la Memoria de Verificación para que sean de mejor aplicación y mayor discernimiento en la consecución de competencias por parte del alumnado.

Una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas es la Guía Docente. Desde la Universidad se ha confeccionado una aplicación para la gestión, publicación y firma de las guías docentes realmente útil y ágil (<https://institucional.ugr.es/areas/coordinacion-y-proyectos/proyectos/guias-docentes>). Así, las guías docentes son renovadas, ampliadas o mejoradas cada año en función de sus necesidades por parte del profesorado. Se trata de un instrumento vivo y como tal debe sufrir modificaciones anuales. Los sistemas de evaluación de las diferentes materias son hasta el momento suficientes para conocer el nivel de competencias del alumno. En el caso del TFM, la evaluación se realiza siguiendo una rúbrica (<https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/trabajo-fin-master#contenido2>). Dicha herramienta está a disposición del alumno para que sepa de qué y cómo va a ser evaluado.

Evidencias 6.2 Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas). Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 6.2
Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/plan-estudios
Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados. Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 2.1.
Listado de TFMs defendidos y calificaciones. Esta información se facilitará en el acceso restringido por contener datos personales.
Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs. Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/docencia/trabajo-fin-master#contenido2
Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos. No procede.

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Las tasas de rendimiento resultantes del título han pasado por algunos altibajos en los últimos años, siendo, por ejemplo, en los cursos 21/22 y 22/23 del 67 y 60 % respectivamente, cuando en ediciones anteriores nos encontrábamos cercanos al 90%. En el último curso del que tenemos información

disponible (23/24) esta tasa ha vuelto a aumentar al 77%. Esto es objeto específico de una acción de mejora (**RA-M-016242**) en la que aún sólo se han realizado avances relevantes en su punto 3º, sobre disponibilidad de información por parte del alumnado con tiempo suficiente para su adecuada planificación temporal. Este aspecto sin duda ha dado sus frutos, mejorando tanto las tasas de rendimiento como reduciendo el porcentaje de alumnos no presentados.

Como se ha mencionado anteriormente, algunos de los alumnos que comienzan el título, simultanean sus estudios con el trabajo en clínicas dentales. A la hora de terminar el TFM se ven en serias dificultades, lo que les obliga a posponerlo, hecho que altera algunos de los indicadores evaluados. También, más recientemente, nos hemos encontrado con un elevado número de solicitudes de ingreso provenientes de países concretos de Latinoamérica que, si bien cumplían con los requisitos formales para la admisión, presentaban varios problemas en el momento de la ejecución del programa formativo:

- 1) Un alto número de estudiantes presentó problemas con la obtención de visados, con lo que no se han podido incorporar a tiempo para la realización de las asignaturas de Metodología. Estas asignaturas son obligatorias, se imparten a principios de curso y son requisito fundamental para la realización del TFM, con lo que la tasa de graduación se ha visto afectada.
- 2) Un porcentaje no despreciable de alumnos internacionales no ha participado del título, aun habiéndose matriculado en el mismo. No nos corresponde hacer juicios de valor sobre las motivaciones para esto, aunque sí debemos tenerlo en cuenta a la hora de contextualizar la subida en la tasa de abandono.

En conjunto, aunque en los cursos pasados mencionados no se estaban cumpliendo las tasas de graduación, abandono y eficiencia establecidas en la memoria de la titulación, desde la CAM se han planteado diversas posibilidades para la mejora del proceso de admisión (entrevista previa, evaluación de CV, etc), sin que por el momento hayamos tomado una decisión clara sobre la estrategia a seguir.

De hecho, como indicamos en el informe de seguimiento intermedio y finalmente se ha cumplido, debemos mencionar también que, ya en el curso 23/24, el número de solicitudes con las características descritas se redujo enormemente por lo que, como esperábamos, para ese curso los indicadores volvieron a mejorar. Sin embargo, fruto de las bajas tasas de rendimiento de años anteriores, lógicamente, las tasas de abandono para los últimos cursos del periodo se han visto incrementadas.

Con todo ello, se puso en marcha una acción de mejora (**SGC-P02-019451**) para evaluar más detalladamente estos datos. En caso de que continuasen siendo bajos, se plantearía el cambio del proceso de admisión, incorporando algún elemento adicional a la nota de expediente, para de esta forma seleccionar mejor a los candidatos y que éstos estén más implicados. A la vista de los resultados descritos y en vista del aparente cambio de tendencia, no parece necesario implementar los cambios descritos para el proceso de admisión.

Evidencias 6.3 Indicadores (según tipo de enseñanza): <ul style="list-style-type: none"> - Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza. Indicadores calificaciones globales: Anexo 2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.3 Indicadores calificaciones por asignaturas: disponible en acceso restringido.
Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de rendimiento - Tasa de eficacia - Tasa de graduación - Tasa de abandono Anexo 2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.3

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

El dato sobre la satisfacción del estudiantado con el programa formativo proporcionado en el Anexo 2. Cuadro de Mandos (Indicadores relativos al subcriterio 6.4) indica que dicha satisfacción es alta y en constante aumento hasta el último año (4,20 sobre 5 puntos).

En los datos por asignatura, la puntuación de las dimensiones de todas las asignaturas descritas es superior a 4,70 de 5 puntos, lo que indica una satisfacción muy alta. La valoración global de todas ellas supera los 4,80 puntos, alcanzando la máxima calificación 5 de las 8 asignaturas descritas.

Evidencias 6.4
Indicadores de Satisfacción del estudiantado por asignatura.
Esta información será facilitada en acceso restringido
Indicadores de Satisfacción del estudiantado con el programa formativo.
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Anexo 2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.4
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
Apartado 6.4 autoinforme.

RESUMEN CRITERIO 6.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6

- Indicadores de satisfacción con el título y con las diversas asignaturas.
- Mejora en los indicadores de resultados académicos.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Aunque se tienen identificadas las causas de las tasas de abandono y de incremento del número de alumnos no presentados, dicho registro de datos no se ha hecho de forma estructurada. Es por esto que este nuevo equipo de coordinación se esforzará por ejecutar las acciones de mejora **RA-M-016242** y **SGC-P02-019451** diseñadas en este sentido.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.

La UGR planifica el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global y asumida por todos los órganos que interaccionan con el estudiantado de una forma descentralizada, tal y como establecen los apartados 4.1 y 4.3 de la Memoria de Verificación.

La orientación académica durante el título corre a cargo del coordinador del máster y de los propios tutores de TFM fundamentalmente. En la mayoría de los casos se trata de estudiantes que están ya trabajando como odontólogos, o con capacidad para hacerlo, y que tienen claras sus ideas profesionales futuras. La orientación, por tanto, fundamental es la que respecta a su futuro académico.

En este sentido, el título cuenta con indicadores sobre la satisfacción con la orientación académica y profesional de los estudiantes. Estos datos son positivos, incluso por encima de 4 sobre 5 en los últimos años, lo que parece demostrar la adecuación de las acciones ya realizadas para mejorar estos indicadores y cuyas actividades se mantienen en ejecución anualmente (**RA-AS-017753**, **RA-M-016240**). Además, existen acciones de orientación académica y profesional a nivel institucional (**RA-R-014754** y **RA-R-014755**).

Evidencias 7.1
Plan de orientación profesional.
Enlace web: https://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/estudiantes/salidas-profesionales
Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Anexo 2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 7.1
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
Apartado 7.1 del autoinforme

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

Los indicadores sobre empleabilidad, en nuestra titulación, no son representativos o incluso no están disponibles en los últimos años. Prácticamente la totalidad de nuestros alumnos son Graduados en Odontología, lo cual les proporciona directamente el acceso al ejercicio profesional de la Odontología. Nuestra titulación aporta una mejora de la empleabilidad gracias a la actualización en técnicas, materiales y procedimientos, así como en la mejora y desarrollo de capacidad crítica para un mejor ejercicio profesional. Es, también, un incentivo para el acceso a puestos de trabajo técnicos en empresas dedicadas a la investigación sobre productos odontológicos o su comercialización, perfil del que, de hecho, en el último año hemos tenido conocimiento de varios alumnos que han conseguido este tipo de puesto de trabajo.

Además, una fortaleza adicional de la Titulación reside en actuar como vía de acceso a programas formativos para la consecución del Grado de Doctor. Aunque el nivel MECES del Graduado en Odontología permite, teóricamente, el acceso directo a programas de doctorado, en la práctica, al menos en la UGR, la limitada disponibilidad de plazas hace que la formación previa en investigación se puntúe en la baremación para dicho acceso.

Evidencias 7.2
Indicadores de empleabilidad.
Observatorio de empleo UGR Anexo 2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 7.2.
Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.
Apartado 7.2 autoinforme.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La información disponible en este sentido es limitada y difícil de obtener, dadas las características propias de la titulación de ingreso. Es decir, la mayor parte de los egresados se decantan por el ejercicio libre de la profesión de odontólogo para la cual nuestro título no es requisito. Sin embargo, el acceso posterior a programas de doctorado o empleo en el ámbito universitario o empresarial con sentido investigador por el enfoque eminentemente investigador del título es una información de la que no

disponemos. La satisfacción con la titulación por parte de los empleadores entendida como un Título que mejora la capacidad crítica y de capacidad de actualización en el ámbito de la práctica odontológica tampoco la conocemos. Como se describió en el apartado 2, existen acciones de mejora encaminadas a recopilar esta información (**RA-RES-018184**, y **RA-AS-20573**). Además, se propone una acción de mejora (**RA-AMT-021024**) encaminada a recabar información específica sobre el perfil de egreso que será solicitada a representantes del ámbito empresarial, académico y profesional.

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código **RA-RES-018184**, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción de empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. En este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”.

No obstante, desde la Universidad de Granada se ha abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como **RA-AS-20573**.

Además, se ha propuesto una acción de mejora a nivel de título para recabar también esta información **RA-AMT-021024** de colegios profesionales, Universidades y Escuela de Doctorado.

Evidencias 7.4	Enlace web
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha	Apartado 7.4 del autoinforme

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

La recogida de esta información se comentó en el apartado 2.3 del autoinforme: “Recogida de satisfacción de personas egresadas”. El procedimiento institucional está establecido por el Observatorio de Empleo. Los datos disponibles no deben ser tenidos en cuenta al no ser representativos ya que la participación ha sido muy baja. Para ello, hemos propuesto estrategias, (**RA-AMT-021024**) a nivel de titulación, para incrementar la participación y poder recabar de forma más directa esa información.

Evidencias 7.5
Indicadores de satisfacción del estudiantado egresado con la formación recibida
Observatorio de empleo UGR
Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
Apartado 7.5 del autoinforme.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El presente título es de vital importancia en nuestro centro. El Máster Universitario en Ciencias Odontológicas, hasta no hace mucho, ha sido el único Máster Oficial y, por tanto, el único Máster en nuestro centro que daba acceso claro a los Programas de Doctorado de nuestra Universidad, así como el único Máster con un contenido amplio en metodología de investigación y con un TFM orientado a la investigación. Por ello, es el único que aún sigue proporcionando la formación especializada en el ámbito investigador para los graduados de nuestro entorno. Además, el alto nivel del propio programa formativo hace que sea destino relevante para gran cantidad de estudiantes internacionales, incluso

profesorado universitario de países extranjeros, que lo cursan con objetivos de promoción académica en origen.

El profesorado escogido para la impartición del título reúne las condiciones necesarias para este fin, como se ha expuesto en el apartado correspondiente, siendo, además, una titulación relevante en el ámbito del Departamento de Estomatología, al que están vinculados la mayor parte de nuestro PDI. Dicho departamento cuenta con los recursos personales adecuados para garantizar la sostenibilidad del Título.

En los procesos de mejora, los indicadores de sostenibilidad del Título son, obviamente, muy tenidos en cuenta. Aun así, por recomendación durante el último proceso de seguimiento externo, donde se nos indicó la necesidad de iniciar una acción para mejorar el análisis de la sostenibilidad del título que vincule las conclusiones con los datos disponibles, se ha decidido iniciar dicha acción (**RA-AS-021062**).

Podemos, por último, destacar de forma resumida las fortalezas detectadas en este proceso de renovación de la acreditación que apoyan el mantenimiento de la oferta:

- Adecuada información pública disponible, con alta satisfacción por parte del estudiantado, profesorado y PTGAS.
- Sistema de Garantía de la Calidad estructurado y orientado a la detección de debilidades y su corrección con el correspondiente Plan de Mejora.
- Plan de Estudios actualizado a la realidad de la Odontología cotidiana.
- Gestión de TFM transparente con la información adecuada en la web así como presentada directamente en las sesiones de inauguración del Título.
- Profesorado altamente cualificado.
- Infraestructuras y personal de apoyo satisfactorios y adecuados a las necesidades del Título.
- Mejora relevante en las distintas tasas académicas en los últimos años, así como en los indicadores de satisfacción.

Evidencias 7.6	Enlace web
Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).	Apartado 7.6 del presente autoinforme

RESUMEN CRITERIO 7.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7

- Satisfacción alta del estudiantado con la orientación académica y profesional del título.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Acción (**RA-AS-021062**) para mejorar el análisis de la sostenibilidad del título que vincule las conclusiones con los datos disponibles.
- Apoyo a los planes de orientación académica y profesional mediante las acciones de mejora **RA-R-014754** y **RA-R-014755**.

ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR



LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL GRADO/MÁSTER EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 13/06/2024

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Calificación: Se alcanza parcialmente

Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida	<p>Con el fin de recoger la información acerca de la satisfacción de los empleadores, la Universidad de Granada tiene abierta una acción de mejora (RA-RES-018184) que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles.</p> <p>Respecto a las actuaciones desarrolladas en esta acción, el estudio ha finalizado y se está pendiente de la publicación del informe final.</p> <p>No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573.</p> <p>Además, desde la titulación se ha iniciado también la acción de mejora (RA-AMT-021024) con objeto de recabar información adicional de programas de doctorado y colegios profesionales.</p>

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Calificación: Se alcanza parcialmente



Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.	Con el fin de recoger la información acerca de la satisfacción de los empleadores, la Universidad de Granada tiene abierta una acción de mejora (RA-RES-018184) que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles. Respecto a las actuaciones desarrolladas en esta acción, el estudio ha finalizado y se está pendiente de la publicación del informe final. No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573 . Además, desde la titulación se ha iniciado también la acción de mejora (RA-AMT-021024) con objeto de recabar información adicional de programas de doctorado y colegios profesionales.

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Calificación: Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe iniciar una acción de mejora para hacer transparentes los criterios de asignación de los estudiantes a las líneas de TFM.	En procesos de seguimiento previos, la ACCUA señaló la necesidad de hacer más transparentes los criterios de asignación de TFM. Esta recomendación se ha subsanado parcialmente mediante la acción de mejora " RA-R-016241 ", que institucionaliza la actividad formativa inicial sobre el TFM y la publicación actualizada de la oferta de tutores. Aun así, para dar respuesta al requerimiento recibido en el último seguimiento respecto al establecimiento de acciones de mejora encaminadas a clarificar y hacer transparentes y más accesibles aún a los alumnos los criterios de asignación de los estudiantes a las líneas de TFM, se inició una acción de mejora (" RA-AS-021060 ") en la que tanto la CAM como la CGICT se encuentran trabajando.

CRITERIO 4: PROFESORADO

Calificación: Se alcanza parcialmente



Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe evaluar la actividad docente del profesorado con otros indicadores, además de la satisfacción del estudiantado.	El profesorado vinculado a nuestro título, con una experiencia docente media de más de 20 años, ha intervenido en 13 cursos de formación docente. Aunque el profesorado que imparte docencia en nuestra titulación ha coordinado y participado en numerosos y diversos proyectos de innovación docente, hasta la fecha no se han desarrollado proyectos específicos en el marco de nuestra titulación. Por este motivo, se propone una acción de mejora (“ RA-AS-021061 ”) para la promoción entre el profesorado o la propia CGICT del diseño o realización de este tipo de proyectos.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Calificación: Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se deben llevar a cabo acciones de fomento de la movilidad.	En nuestro programa formativo, como acciones de mejora para favorecer la movilidad e internacionalización del título, se han realizado acciones divulgativas en el centro para publicitar y facilitar al estudiantado la información relativa a los programas de movilidad existentes en la Universidad de Granada (RA-R-014748, RA-R-014731, RA-R-016371). A nivel institucional se ha puesto en marcha la acción de mejora “ SGC-P04-020580 ” que tiene por objeto la firma de al menos dos acuerdos interinstitucionales con universidades europeas y reforzará los existentes para fomentar las movilidades financiadas por Erasmus+, así como la promoción de Movilidades Combinadas de corta duración (BM) y Programas Intensivos Combinados (BIP). Esta acción se encuentra actualmente en ejecución y tiene como fecha prevista de consecución enero de 2029. También se encuentra en marcha la acción de mejora “ SGC-P04-020581 ” a nivel institucional para mejorar la satisfacción del estudiantado con los mecanismos de internacionalización.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Calificación: Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe recoger y analizar información para determinar las razones del aumento del porcentaje de estudiantes no presentados.	Aunque se tienen identificadas las causas de las tasas de abandono y de incremento del número de alumnos no presentados, este nuevo equipo de coordinación se esforzará por ejecutar las acciones de mejora RA-M-016242 y SGC-P02-019451 diseñadas en este sentido.
Se debe identificar las causas del aumento de las tasas de abandono del Máster.	Aunque se tienen identificadas las causas de las tasas de abandono y de incremento del número de alumnos no presentados, este nuevo equipo de coordinación se esforzará por ejecutar las acciones de mejora RA-M-016242 y SGC-P02-019451 diseñadas en este sentido.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Calificación:

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe iniciar una acción para mejorar el análisis de la sostenibilidad del título que vincule las conclusiones con los datos disponibles.	En los procesos de mejora, los indicadores de sostenibilidad del Título son, obviamente, muy tenidos en cuenta. Aun así, por recomendación durante el último proceso de seguimiento externo, donde se nos indicó la necesidad de iniciar una acción para mejorar el análisis de la sostenibilidad del título que vincule las conclusiones con los datos disponibles, se ha decidido iniciar dicha acción (RA-AS-021062).
Se debe iniciar acciones de mejora para recoger información de los egresados que sea más representativa y permita identificar las causas de su baja satisfacción.	La recogida de la opinión de las personas egresadas se realiza por el Observatorio de empleo de la UGR, y donde ya obtenemos desde el curso 2021/22 y están públicas tanto en el observatorio de empleo como en la página web de la titulación.
Se debe iniciar acciones de mejora para obtener información sobre el interés y actualización de los perfiles de egreso del programa formativo.	Con el fin de recoger la información acerca de la satisfacción de los empleadores, la Universidad de Granada tiene abierta una acción de mejora (RA-RES-018184) que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles. No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones (RA-AS-20573). Además, desde la titulación se ha iniciado también la acción de mejora (RA-AMT-021024) con objeto de recabar información adicional de programas de doctorado y colegios profesionales.



Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.	Con el fin de recoger la información acerca de la satisfacción de los empleadores, la Universidad de Granada tiene abierta una acción de mejora (RA-RES-018184) que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles. No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones (RA-AS-20573). Además, desde la titulación se ha iniciado también la acción de mejora (RA-AMT-021024) con objeto de recabar información adicional de programas de doctorado y colegios profesionales.
Se debe continuar con las acciones iniciadas para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la orientación profesional y académica.	Apoyo a los planes de orientación académica y profesional mediante las acciones de mejora RA-R-014754 y RA-R-014755 .

ANEXO 2. Cuadro de mando de indicadores

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE						
Indicadores del subcriterio 1.3						
Indicadores de satisfacción con la información en la web del título	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	2.30	nd	3.75	4.00	4.41	3.85
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	4.15	nd	3.55	4.27	nd	4.30

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD						
Indicadores del subcriterio 2.3.						
Participación de los distintos grupos de interés en los cuestionarios de satisfacción con la titulación	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Porcentaje de participación del estudiantado	21.74%	20.00%	36.36%	60.00%	57.14%	40.00%
Porcentaje de participación del profesorado	42.86%	32.26%	41.38%	53.85%	nd	29.73%
Porcentaje de participación del PTGAS	55.17%	33.90%	37.50%	75.00%	nd	61.90%
Porcentaje de participación de personas egresadas (Se inició su medición en el curso 2021/22)	*	*	*	5.88%	25.00%	12.50%
Porcentaje de participación de estudiantado de prácticas externas	nd	nd	nd	nd	nd	nd
Porcentaje de participación de tutores de prácticas externas	N/A	nd	nd	N/A	N/A	N/A

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMATIVO						
Indicadores del subcriterio 3.4						
Indicadores Oferta, demanda y matrícula.	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Número de estudiantes de matriculados en el título	19	19	22	15	30	24
Número de solicitudes de acceso al título	48	60	71	43	96	48
Número de plazas ofertadas	30	30	30	30	30	30
Ratio solicitud/oferta	1.60	2.00	2.37	1.43	3.20	1.60
Número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en primera preferencia	23	13	19	10	14	13
Número de número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso	18	17	18	14	30	13
Nota media de admisión	7.38	7.53	7.47	7.86	8.46	7.96
Nota mínima de admisión	5.56	10	5.78	10	10	10
Indicadores Oferta, demanda y matrícula.	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Estudiantes que proceden de la Universidad de Granada	12	12	10	3	6	6
Estudiantes que proceden de otras universidades españolas	7	7	12	9	7	2
Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.	0	0	0	3	17	16
Estudiantes con al menos 15 % de créditos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Indicadores del subcriterio 3.5						
Planificación y desarrollo de la enseñanza	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	2.71	nd	3.25	4.44	4.06	4.43
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	4.06	nd	3.67	4.07	nd	4.77

CRITERIO 4. PROFESORADO	
Indicadores del subcriterio 4.1	
Información sobre el PDI que imparte docencia en el título. (último año)	Ver información. Aplicación de indicadores de calidad para la docencia. Informe número 1 profesorado
Indicadores del subcriterio 4.3	
Información sobre la participación del profesorado en actividades formativas y proyectos de innovación docente	Ver información anexada al cuadro de mandos



Indicadores del subcriterio 4.7						
Indicadores relacionados con la actuación docente	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Número de encuestas cumplimentadas	0	12	59	107	89	21
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	0.00	4.70	4.93	4.98	4.96	4.99
Dimensión II: Competencias Docentes	0.00	4.86	4.91	4.97	4.91	5.00
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	0.00	4.48	4.91	0.00	4.50	5.00
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	0.00	4.92	4.95	0.00	4.50	5.00
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	0.00	4.75	4.93	0.00	5.00	5.00
Indicadores del subcriterio 4.8						
	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción del profesorado con el programa formativo	3.93	nd	3.67	3.60	nd	4.55

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA						
Indicadores del subcriterio 5.1						
Indicadores relacionados con la infraestructuras, recursos, servicios y gestión administrativa	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (estudiantado)	2.67	nd	3.95	4.44	4.53	4.35
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (profesorado)	4.43	-	3.94	4.33	nd	4.14
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (estudiantado)	2.60	nd	3.50	4.67	4.38	4.20
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (profesorado)	4.73	-	4.83	4.72	nd	4.65
Indicadores del subcriterio 5.2						
Indicadores relacionados con la movilidad	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Número de estudiantes OUT	0	0	0	0	0	0
Número de estudiantes IN	0	0	0	0	0	0
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0	0	0	0	0	0
Satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	2.00	nd	3.25	4.29	4.07	4.20
Satisfacción del profesorado con la oferta de movilidad	nd	nd	nd	nd	nd	nd

Indicadores del subcriterio 5.3						
Indicadores relacionados con las prácticas externas	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción total del estudiantado con las prácticas externas	nd	nd	Nnd	N/A	N/A	N/A
Satisfacción del estudiantado con la oferta de entidades	nd	nd	nd	nd	nd	nd
Satisfacción del estudiantado con el tutor externo	nd	nd	nd	nd	nd	nd
Satisfacción total del tutor de prácticas	nd	nd	nd	nd	nd	nd
Indicadores del subcriterio 5.4						
	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción del PTGAS con el desarrollo del programa formativo	3.56	3.50	3.11	3.91	nd	3.42

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO						
Indicadores del subcriterio 6.3						
Calificaciones globales del título	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Porcentaje de suspensos	0.00%	1.88%	0.00%	1.79%	0.55%	0.55%
Porcentaje de aprobados	8.89%	5.90%	2.59%	2.72%	3.09%	2.50%
Porcentaje de notables	17.27%	19.26%	18.96%	13.97%	19.18%	22.04%
Porcentaje de sobresalientes	62.94%	59.80%	70.64%	52.18%	40.25%	63.17%
Porcentaje de matrícula de honor	2.08%	3.55%	2.97%	3.00%	2.55%	2.74%
Porcentaje de no presentados	8.82%	9.62%	4.84%	26.33%	34.37%	9.01%
Calificaciones por asignaturas	Ver información. Aplicación de indicadores de calidad para la docencia. Informe número 4.					
Resultados académicos	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Tasa Rendimiento	82.87%	88.30%	87.52%	67.25%	60.68%	77.47%
Tasa Eficacia	89.11%	89.73%	90.73%	90.09%	86.71%	92.17%
Tasa Graduación	85.71%	83.33%	82.35%	72.22%	64.29%	53.33%
Tasa Abandono	14.29%	5.56%	17.65%	16.67%	21.43%	30.00%
Duración media	1.01	1.03	1.09	1.07	1.2	1.19



Indicadores referentes al subcriterio 6.4						
	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción del estudiantado con el programa formativa	2.40	4.00	3.25	4.13	4.13	4.20

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD						
Indicadores del subcriterio 7.1						
Indicadores relacionados con la orientación académica y profesional	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica	3.33	nd	2.75	3.81	4.16	4.10
Satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación profesional	1.00	nd	2.69	3.31	3.78	3.95
Indicadores del subcriterio 7.2						
Indicadores relacionados con la empleabilidad. Tras un año de egreso	2018/19*	2019/20*	2020/21*	2021/22*	2022/23*	2023/24*
Tasa de inserción. (Trabajando)	6 (54,55%)	10 (71,43%)	10 (90,91%)	2 (66,67%)	nd	nd
Tasa de demanda de empleo	1 (9,09%)	-	-	-	nd	nd
Tasa de paro	4 (36,36%)	4 (28,57%)	1 (9,09%)	1 (33,33%)	nd	nd
Tras un año de egreso. Desconocido	1 (8,33%)	1 (6,67%)	4 (26,67%)	5 (62,50%)	nd	nd
Indicadores relacionados con la empleabilidad. Tras dos años de egreso	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Tasa de inserción	7 (70,00%)	11 (78,57%)	10 (90,91%)	nd	nd	nd
Tasa de demanda de empleo	-	-	-	nd	nd	nd
Tasa de paro	3 (30,00%)	3 (21,43%)	1 (9,09%)	nd	nd	nd
Desconocido	2 (16,67%)	1 (6,67%)	4 (26,67%)	nd	nd	nd
Indicadores del subcriterio 7.5						
	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción de las personas egresadas con la formación recibida	nd	nd	nd	1.00	2.00	1.00